



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE CÓRDOBA

SIGCMA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL – No. 005

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO
230013333005201800553	NULIDAD	Juan José Rodríguez Arbeláez	Municipio de Puerto Libertador	Corre traslado de medida cautelar y de recurso	Tres (3) días

SECRETARÍA. En la fecha febrero doce (12) de 2020, siendo las 8 a.m. se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada.


CARMEN LUCÍA JIMÉNEZ CORCHO
Secretaria